MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000809

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 29 SEP 2020

V I S T O S:

Los Decretos Exentos Nº 202/684/2020; Nº 202/699/2020, El Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S D I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento 202/684/2020, se aprueba el convenio a honorarios con Doña **LADY JASMINE IBAÑEZ PARADA** cédula de identidad N[redacted] modificado mediante Decreto Exento Nº 202/699/2020

Que, según consta en el ORD Nº 500/816/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario existen errores en la vigencia de la contratación y en la cuenta de imputación que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1.- Déjese sin efecto los Decretos Exentos Nº 202/684/2020, Nº 202/699/2020 a través del cual se aprueba el convenio a honorarios y posteriormente la modificación de Doña **LADY JASMINE IBAÑEZ PARADA** cédula de identidad Nº[redacted] por contener errores en la cuenta y en el periodo que no puede ser subsanado de otra manera.

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ÓSN/CUCH/MPIV/mpt
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Personal y Bienestar
Secretaría Municipal
Interesado
Control Asistencia
Remuneraciones